CONDICIONES GENERALES

NÚMERO DE CONTRATO	25000489 H1 2025
CLASE DE CONTRATO	Suministro
CONTRATANTE	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL – AEROCIVIL.
CONTRATISTA	Miguel Antonio Bambague Murcia 79.105.106
OBJETO	Suministrar combustible para la estación de Araracuara de la Regional Centro Sur
VALOR INICIAL	$ 709.965.000,00
VALOR FINAL	$ 1.064.857.500,00
VALOR EJECUTADO	$ 1.064.857.500,00
PLAZO INICIAL	15/12/2025
PLAZO FINAL	22/04/2026
CDP	

Contratos o Modificatorios	No. CDP	Fecha expedición CDP (dd/mm/aaaa)	Valor en números
25000489 H1 2025	2325	14/02/2025	709.965.000
Adición 1 - 53100C0586	12225	22/10/2025	354.892.500
		Total	1.064.857.500

RP

Contratos o Modificatorios Enumerarlos	No. RP	Fecha expedición CDP (dd/mm/aaaa)	Valor en números
25000489 H1 2025	20625	14/04/2025	709.965.000
Adición 1 - 53100C0586	95725	16/12/2025	354.892.500
		Total	1.064.857.500

FECHA LEGALIZACIÓN	20/04/2026.

SUPERVISOR	HENRY ANDRES CORDOBA MALDONADO PROFESIONAL AERONAUTICO

En la ciudad de Bogotá D.C., a los 14/07/2026 se reunieron: **MIGUEL ANTONIO BAMBAGUE MURCIA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.105.106 de Engativá, obrando en calidad de representante legal del **contratista de MIGUEL ANTONIO BAMBAGUE MURCIA**, y **HENRY ANDRES CORDOBA MALDONADO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 80016737, obrando en calidad de supervisor designado, y FRANCISCO JAVIER IBAÑEZ MONTEALEGRE, identificado con cédula de ciudadanía No. 6767909 en calidad de Director Regional Centro Sur, obrando como Ordenador del Gasto por parte de la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL AERONÁUTICA CIVIL, a fin de liquidar el presente contrato.

CONDICIONES LEGALES

FECHA ACTA DE INICIO: 16-04-2025

PRÓRROGAS: 22-04-2026

MODIFICATORIO - ADICIONALES EN VALOR

Modificatorio 1: 10-12-2025
Trescientos cincuenta y cuatro millones ochocientos noventa y dos mil quinientos ($354.892.500)

FECHA TERMINACIÓN CONTRACTUAL

22-04-2026

ACTA DE RECIBO FINAL

22/04/2026

CONDICIONES FINANCIERAS

VALOR INICIAL DEL CONTRATO

$ 709.965.000,00 - Setecientos nueve millones novecientos sesenta y cinco mil

VALOR FINAL DEL CONTRATO

$1.064.857.500,00 - Mil sesenta y cuatro millones ochocientos cincuenta y siete mil quinientos

VALOR EJECUTADO DEL CONTRATO

$1.064.857.500,00 - Mil sesenta y cuatro millones ochocientos cincuenta y siete mil quinientos

FORMA DE PAGO

El valor total del contrato se pagará mediante Actas Parciales, así: La Aerocivil pagará el ciento por ciento (100 %) del valor adjudicado al contratista mediante Actas Parciales, previa presentación de la factura comercial, el acta de recibo parcial suscrita entre el supervisor y el contratista donde conste el recibo de los Ítems relacionados en el formato 7 (Oferta económica) y el informe de las actividades ejecutadas. Para cada uno de los pagos, se deben anexar el informe de los ítems completos entregados, subir facturas electrónicas a la plataforma OLIMPIA, para ser aprobadas por el supervisor si aplica, de conformidad con el régimen tributario del contratista o cuenta de cobro, según sea el caso. Para el último pago cuando se suscriba el acta de recibo final por parte del supervisor y representante legal del contratista, el informe de cumplimiento final de las obligaciones derivadas del contrato, suscrito por el supervisor del contrato y aprobación de garantías si ha ello hubiere lugar. NOTA: Para cada uno de los pagos se debe presentar el documento original de la certificación expedida por el Revisor Fiscal de la compañía o en su defecto, en el evento de no requerir Revisor Fiscal, del Representante Legal en donde conste la cancelación de las obligaciones con el Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales (Sistemas de Salud, Riesgos Profesionales, Pensiones, y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar), durante el periodo a cancelar, respecto a sus trabajadores vinculados al contrato de acuerdo con el Artículo 50 de la Ley 789 del 2002, al Decreto 1703 del 2 de agosto de 2002, al Artículo 27 del Decreto 2170 del 2002 y lo correspondiente a la Ley 828 del 2003.

1. La Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al contratista cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el Contrato.

2. La Entidad hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia.

3. Los pagos deberán tramitarse y publicarse a través de la plataforma SECOP II.
4. Para el último pago se deben cumplir las condiciones anteriormente señaladas y prórroga de las garantías a que haya lugar, debidamente aprobadas por la Unidad, así como acta de recibo final y acta de liquidación del contrato cuando a ello hubiere lugar.

DESARROLLO FINANCIERO DEL CONTRATO

ANTICIPO

No se generó anticipo

ACTAS DE RECIBO PARCIAL

No se generaron actas parciales del contrato

VALOR EJECUTADO Y PENDIENTE DE PAGO

Se ejecutó el 100% del valor del contrato

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

VALOR INICIAL DEL CONTRATO $ 709.965.000
VALOR EN ADICIONES $ 354.892.500
VALOR REAJUSTES $ _____

VALOR TOTAL EJECUTADO $1.064.857.500
VALOR NO EJECUTADO $ _____

VALOR PAGADO $1.064.857.500
VALOR DESCUENTOS $ _____
VALOR PENDIENTE PAGO $ _____

TOTALES $1.064.857.500 $1.064.857.500 $1.064.857.500

CERTIFICACIÓN DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

El Supervisor del presente contrato deja constancia que verificó el pago de los aportes parafiscales y al sistema de seguridad social integral de acuerdo con el ingreso base de cotización, encontrándose a paz y salvo con sus obligaciones frente a dichos sistemas en los pagos durante la ejecución del contrato y para el pago final.

GARANTÍAS

Amparos	Compañías aseguradoras	Valores Asegurados	Vigencia	
			Desde	Hasta
CUMPLIMIENTO	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	$212.989.500	16/04/2025	01/09/2026
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	$212.989.500	16/04/2025	03/05/2029
CALIDAD Y CORRECTO	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	$212.989.500	UN (1) AÑO CONTADO A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE	

FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES			RECIBO A SATISFACCIÓN DEL CONTRATO	
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	$284.700.000	16/04/2025	03/05/2026

Para constancia de lo anterior, las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto, se firma la presente Acta de Liquidación por los que en ella intervinieron, a los 15 días del mes de julio de 2026.

Miguel Antonio Bambague Murcia
Representante Legal del contratista

Henry Andrés Córdoba Maldonado
Supervisor

Francisco Javier Ibáñez Montealegre
Ordenador del Gasto

Proyectó: Jesús Saumeth Garavito, Auxiliar I, DRACS
Revisión Jurídica: Luis Carlos Pérez Angulo, Contratista, DRACS